



PROTOCOLO DE PLAN DE COMUNICACIONES

**CENTRO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS
GRUPO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS SAS
NIT 901.188.327-9**

**FUNZA – CUNDINAMARCA
2021**

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	GRUPO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS SAS
NIT:	901.188.327-9
Actividad Económica:	Sector Educativo- Preescolar y Primaria
Departamento:	Cundinamarca
Municipio:	Funza
Dirección:	Carrera 24 12 C 36
Nombre de la sede:	Centro Educativo Abriendo Caminos
Rectora:	Nancy Acero Arango
Correo electrónico:	direccion@abriendocaminos.edu.co
Representante legal:	Mario Alexander Jaulin – Centro Educativo Abriendo Caminos
Teléfonos:	8235917 - 3102262412
Correo electrónico:	gerencia@abriendocaminos.edu.co
Fecha:	Noviembre de 2020

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES					
Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	17-11-2020	Creación del protocolo	Mario Alexander Jaulin	Director Administrativo	Rectora

OBJETIVO

OBJETIVO: Optimizar y proteger a los estudiantes y los miembros del Centro Educativo Abriendo Caminos, siendo la educación emocional una prevención primaria, que permite disminuir la propagación del Covid 19.

El centro Educativo Abriendo Caminos, realizara una serie de mímicas y señas para reemplazar algunos gestos de cariño que anteriormente se utilizaban con nuestros estudiantes como lo son, el abrazo, el beso en la frente, el dar la mano entre otras, todo esto para facilitar y manejar el estado emocional de los niños y niñas al comprender el cambio que se debe hacer para prevenir el contagio del covid 19.

ALCANCE

Este protocolo va dirigido a toda la comunidad del Centro Educativo Abriendo Camino, colaboradores administrativos y docentes, estudiantes, contratistas y personal flotante, por lo que implica dar cumplimiento y tener una participación activa para evitar posibles contagios.

NORMATIVIDAD

Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19).

Directriz 013 del Ministerio de Educación.

RESPONSABILIDADES

DEL COLEGIO:

- Exigir el uso de los elementos de protección personal a todas las personas que deseen ingresar al colegio.
- Brindar los elementos de desinfección y limpieza para el ingreso a las instalaciones, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el gobierno.
- Promover el auto reporte de estado de salud a través de herramientas tecnológicas.
- Reportar a la EPS y la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Promover el trabajo en casa. En caso de que un trabajador requiera ejercer sus funciones en las instalaciones del colegio porque no puede desempeñarlas de manera remota, deberá seguir las recomendaciones de bioseguridad desde la salida de su casa, hasta el ingreso y salida del colegio a la casa.

DE LA COMUNIDAD:

- Dar lectura y cumplimiento a los protocolos de bioseguridad adoptados por el Centro Educativo Abriendo Caminos durante el tiempo que permanezca en las instalaciones y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Velar por tener conductas de autocuidado que propendan por el bienestar propio y

- de toda la comunidad.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al colegio las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria, reportar en CoronApp y al correo administrativo@abriendocaminos.edu.co .
 - Reportar al colegio cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes, al correo administrativo@abriendocaminos.edu.co

GLOSARIO

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Comunidad:** estudiantes, docentes, colaboradores administrativos y académicos, contratistas y personal flotante.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfectar:** Proceso físico o químico que mata o inactiva a los microorganismos tales como bacterias, virus y protozoos.
- **EPP:** Elementos de protección personal
- **Fricción:** Frotar, pasar con fuerza una cosa sobre otra para dar a esta limpieza.
- **Limpiar:** remoción de la suciedad que existe en tal o cual lugar.
- **Residuos:** todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen

valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.

- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus

INFORMACIÓN GENERAL

PLAN DE COMUNICACIONES FRENTE AL COVID-19

INTRODUCCIÓN

La situación actual asociada a la pandemia por COVID-19 demanda por parte de la empresa una comunicación oportuna y transparente, con información correcta y basada en evidencias que permita mantener informadas a todas las partes interesadas, incluyendo trabajadores, contratistas, proveedores, clientes, sindicatos y organizaciones de trabajadores.

Para garantizar el cumplimiento de este propósito, es necesario que cuentes con un plan de comunicaciones internas y externas que detalle qué comunicar, cuándo comunicar, con quién comunicarse y cómo comunicarse, teniendo en cuenta los requisitos legales y otros requisitos asociados.

Atendiendo esta necesidad, Colmena Seguros ha definido el presente plan de comunicaciones, el cual propone establecer y mantener la confianza de los trabajadores en esta situación adversa, y garantizar la claridad y oportunidad que esta demanda como mecanismo de protección y prevención de contagio y muerte.

OBJETIVOS

1. Cumplir con los requisitos asociados al plan de comunicaciones frente al COVID-19, contemplados en la legislación colombiana.
2. Implementar estrategias comunicativas encaminadas a evitar pánico y desinformación entre las partes interesadas.

3. Definir canales oficiales y vocerías únicas para difundir las novedades presentadas en la empresa, asociadas al COVID-19.
4. Mantener informados periódicamente a todas las partes interesadas respecto a la evolución de la pandemia, y a las decisiones gubernamentales y empresariales frente al COVID-19.
5. Difundir por las redes sociales y la página web oficial la información de interés público asociada al COVID-19.
6. Documentar la gestión de las comunicaciones asociadas al COVID-19 dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARTES INTERESADAS O GRUPOS DE INTERÉS

Las partes interesadas o grupos de interés que incluye el plan de comunicaciones frente al COVID-19 son las siguientes:

PARTES INTERESADAS INTERNAS	
PARTE INTERESADA	DESCRIPCIÓN
Gobierno corporativo.	
Trabajadores.	
Sindicatos, organizaciones de trabajadores.	
Comité Paritario.	
Comité de Convivencia Laboral.	
PARTES INTERESADAS EXTERNAS	
PARTE INTERESADA	DESCRIPCIÓN
Estudiantes.	
Familias.	
Entidades educativas.	
Contratistas.	
Proveedores.	
Clientes.	
EPS/ARL.	
Visitantes.	
Comunidad.	
Entes del gobierno.	
Entidades gremiales.	
Entidades financieras.	
Franquicias/Concesiones.	

Medios de comunicación.	
Organizaciones sociales.	
Acreedores.	

NECESIDADES DE COMUNICACIÓN SEGÚN LAS PARTES INTERESADAS O GRUPOS DE INTERÉS

Luego de analizar los requisitos legales establecidos en materia de comunicación frente al COVID-19 (Resolución 666 de 2020, *Resolución conexas que aplique al sector educativo*), identifica las necesidades de cada una de las partes interesadas frente al COVID-19, las cuales deberás plasmar en la matriz de comunicaciones incluida en el Anexo 1.

DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES FRENTE AL PLAN DE COMUNICACIONES

Considerando el relacionamiento tanto interno como externo derivado de la operación de la empresa, el comité directivo deberá designar las responsabilidades correspondientes dentro del plan de comunicaciones frente al COVID-19, tal como te mostramos a continuación (selecciona y ajusta):

MATRIZ DE COMUNICACIONES

Con la información analizada previamente la organización deberá construir la matriz de comunicaciones que te presentamos en el Anexo 1, incorporando los detalles correspondientes al momento de comunicación, el canal y la evidencia que debe dejarse de la gestión (registro electrónico, formularios, facturas de compra o impresión, registros fotográficos, etc.).

INDICADORES

Teniendo en cuenta los objetivos definidos para el plan de comunicaciones, deberás definir los siguientes indicadores para su evaluación.


NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES FRENTE AL COVID- 19.	Cumplimiento del plan de trabajo establecido.	Refleja el porcentaje de ejecución del plan de comunicaciones definido frente al COVID-19.	Número de actividades del plan de comunicaciones en el periodo/Total de actividades programadas para

			el periodo en el plan de comunicaciones*100
--	--	--	---

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS CON EL PLAN DE COMUNICACIONES FRENTE AL COVID- 19.	Cumplimiento de requisitos legales asociados con el plan de comunicaciones frente al COVID- 19.	Refleja el grado de cumplimiento de requisitos legales asociados con el plan de comunicaciones frente al COVID- 19.	Número de requisitos legales que cumple la empresa respecto al plan de comunicaciones frente al COVID- 19/Número de requisitos legales que debe cumplir la empresa *100.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ASOCIADO AL COVID-19.	Cumplimiento del plan de capacitación establecido.	Refleja el grado de ejecución del plan de capacitación asociado al COVID- 19.	Número de acciones del plan de capacitación ejecutadas en el periodo/Total de acciones de capacitación programadas para el periodo *100.
COBERTURA DE CAPACITACIÓN	Evalúa la asistencia y participación de las personas en las acciones de capacitación.	Refleja la cobertura de los trabajadores capacitados en un periodo de tiempo.	Número de personas asistentes o beneficiadas/Número de personas programadas*100.

EVALUACIÓN

Como mecanismo para garantizar el cumplimiento del plan de comunicaciones frente al COVID-19 y teniendo en cuenta sus características, deberás definir la evaluación quincenal de los indicadores.

	PROCESO: GESTIÓN DE FORMACIÓN	RECTORÍA
	PROCEDIMIENTO: INFORMACIÓN	PRIORIDAD: ALTA
	ASUNTO: PROTOCOLO DE PLAN DE COMUNICACIONES	PREESCOLAR Y PRIMARIA
		AÑO 2021

BIBLIOGRAFÍA

- Resolución 666 de abril 24 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Organización Panamericana de la Salud. Orientaciones para comunicar sobre la enfermedad por el Coronavirus 2019. (Online). Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-orientaciones-para-comunicar-sobre-enfermedad-por-coronavirus-2019>.
- OIT. Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. Abril 9 de 2020.
- Comunicación Europea de Política Regional. Ficha 3: evaluar el plan de comunicación.
- Gobierno de Navarra. ¿Cómo planificar la comunicación desde una institución pública? Metodología para el diseño de planes de comunicaciones. Diciembre de 2011.